



UNIVERSIDAD
CATÓLICA DE
TEMUCO

DIRECCIÓN GENERAL
DE DOCENCIA
VICERRECTORÍA ACADÉMICA

Bases Premio a la Excelencia en Docencia y Estimulo a la productividad en docencia por Facultad



Fondo de Incentivo a la Productividad Académica en Docencia Concurso Interno 2024

Introducción

La Vicerrectoría Académica convoca al concurso interno de **Incentivo a la Productividad Académica en Docencia (FIPAD) del año 2024**. Este concurso busca promover la docencia de calidad que favorece el aprendizaje significativo de los y las estudiantes, estimular la publicación en el ámbito de la docencia y la adjudicación de fondos externos que impacten en la innovación en docencia, de acuerdo a lo normado en la Resolución de Vicerrectoría Académica 18/2022.

A. PREMIO A LA EXCELENCIA EN DOCENCIA

Este premio reconoce el compromiso y la calidad del trabajo docente realizado por el cuerpo académico de la UC Temuco durante el año 2023. Se otorgará a nivel institucional a un o una docente cuyos resultados en las diversas tareas de la función docente muestren un desempeño de alta calidad y coherencia con el Perfil Docente de la UC Temuco.

Sobre los requisitos de postulación

Podrán postular académicos/as de planta permanente o adjunta que cumplan con los siguientes requisitos:

- Pertenecer a la opción docencia.
- Tener una antigüedad mínima de cinco años en la institución.
- Cumplir con la asignación de docencia directa mínima, según corresponda a su categoría y jornada.
- Haber obtenido un desempeño sobresaliente o destacado en la evaluación de desempeño académico año 2023.
- Lograr resultados sobre el promedio de su unidad en la Encuesta de Opinión del Desempeño Docente.
- Haber transcurrido a lo menos cinco años desde su anterior adjudicación, en el caso de que el postulante haya sido premiado con anterioridad.

Sobre el Proceso de Nominación de Candidatos.

Las Decanaturas, previa propuesta de las **Direcciones de Departamento**, enviarán a la Comisión FIPAD vía correo electrónico dgd@uct.cl con copia a fipad@uct.cl, una **lista con el nombre de un o una académico/a de cada Departamento** como postulante a este premio, adjuntando los siguientes documentos:

- El director de departamento envía Carta ejecutiva de nominación del/la docente con sus datos personales y argumentos generales de su nominación.
- Adjunta a la carta de nominación adjunta, **Nuevos antecedentes que no hayan sido**



incluidos en los compromisos académicos del año 2023 y que sean importantes a considerar por la comisión, como por ejemplo; capacitación y/o perfeccionamiento realizado en otras casas de estudio, actividades de vinculación con participación de estudiantes UCT, producción intelectual, presentaciones nacionales e internacionales y colaboración académica en docencia universitaria.

- En función de cada nominado, La Dirección General de Docencia, solicitará a la dirección de Procesos Académicos el Informe de cierre de compromisos académicos del 2023, a fin de completar los antecedentes de los nominados.

Sobre los criterios de adjudicación

- a) Resultados en la **Encuesta de Opinión del Desempeño Docente** en relación al promedio de la unidad académica, tipo de curso, número de estudiantes. (según disponibilidad de información)
- b) **Tasa de aprobación** de sus estudiantes en relación al promedio de la unidad académica, tipo de curso y número de estudiantes.
- c) Implementación de acciones de **mejoramiento de indicadores de docencia** (procesos de transformación de cursos, innovación en evaluación, rediseño curricular, proyectos de innovación docente, etc.).
- d) Otros **productos de docencia** (dirección de actividades de titulación, supervisión de prácticas, trabajo colaborativo en equipos docentes, elaboración de recursos de aprendizaje, etc.).
- e) **Formación**, capacitación, y/o perfeccionamiento en pedagogía universitaria y/o disciplinar vinculada al ejercicio docente.
- f) Producción intelectual en el **ámbito de la docencia** (libros, capítulos de libro, artículos en revistas especializadas o de difusión, comunicaciones, actas, presentaciones de experiencia docente en congresos, seminarios u otros).
- g) Invitaciones a dictar charlas, conferencias u otras participaciones en eventos académicos, por parte de otras unidades disciplinarias o instituciones académicas.

ATENCIÓN: No es necesario presentar constancias respecto de estos criterios, pues se utilizarán las bases de datos institucionales. Adjuntar solo en el caso de aquellos criterios en los que se presentan nuevos antecedentes.

La fecha límite de recepción de antecedentes: **Jueves 13 de septiembre a las 18:00 hrs.** Todas las postulaciones deben enviarse por correo electrónico en un único archivo pdf a dgd@uct.cl con copia a fipad@uct.cl.



B. Estímulo a la Productividad en Docencia por Facultad

Este estímulo se entrega al académico/a de cada Facultad con los mejores resultados en las diversas tareas de la función docente del año 2023, de acuerdo a la Tabla de Desempeño Académico que se detalla en el Reglamento de Evaluación del Desempeño Académico para la opción docencia.

Los y las docentes que hayan sido presentados como candidatos a la Excelencia en Docencia a nivel institucional, y que no hayan adjudicado dicho premio, participan automáticamente en el estímulo a la Productividad en Docencia por Facultad. Adicionalmente, ***pueden presentarse directamente aquellos docentes planta permanente o adjunta con dos o más años de antigüedad, que cumplan con la asignación de docencia directa mínima que les corresponda.*** Si él o la académico/a ha sido premiado con anterioridad con este incentivo deberá haber transcurrido a lo menos dos años desde su anterior adjudicación.

La postulación ante la Comisión FIPAD deberá realizarse acreditando la productividad docente mediante los siguientes documentos:

- Carta ejecutiva de nominación del/la docente con sus datos personales y argumentos generales de su nominación.
- Informe de cierre de compromisos académicos del 2023 del/la docente en el respectivo, el cual será solicitada a la Unidad de Procesos Académicos por la comisión para validar los criterios de adjudicación.
- Nuevos antecedentes que no hayan sido incluidos en los compromisos académicos del año 2023 y que sean importantes a considerar por la comisión, como por ejemplo; capacitación y/o perfeccionamiento realizado en otras casas de estudio, actividades de vinculación con participación de estudiantes UCT, producción intelectual, presentaciones nacionales e internacionales y colaboración académica en docencia universitaria.

La fecha límite de recepción de antecedentes: **Jueves 13 de septiembre a las 18:00 hrs.** Todas las postulaciones deben enviarse por correo electrónico en un único archivo pdf a dgd@uct.cl con copia a fipad@uct.cl.

Consultas Generales

Favor dirigir las consultas al correo fipad@uct.cl o a Claudia Orrego, Directora General de Docencia al correo dgd@uct.cl.



UNIVERSIDAD
CATÓLICA DE
TEMUCO

DIRECCIÓN GENERAL
DE DOCENCIA
VICERRECTORÍA ACADÉMICA